



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 48-2019/R-UTP

Lima, 18 de febrero de 2019

Vistos:

el artículo 1 de la Ley Universitaria, Ley N°30220, que establece como objeto de aquella “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades”.

Estableciendo que ésta “Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura”, concordante con el Artículo 5, numeral 11 de la misma norma que establece el principio de “Mejoramiento continuo de la calidad académica”, todo esto alineado con el Artículo 13, que establece como finalidad de la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (Sunedu) la de ser “responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario”, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento(...) también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, (...) y al mejoramiento de la calidad.”; y

Considerando:

que, de acuerdo con la propuesta del Rector y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación en vía de regularización o actualización de los documentos institucionales descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución Rectoral;

que, en vista de lo antes mencionado y, por ser de interés de la Universidad la continua mejora de la calidad, mediante la presente Resolución, se aprueban en vía de regularización o actualización los documentos institucionales descritos en el Anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N°30220 y demás normas aplicables;

Resuelve:

Artículo primero: Aprobar los nuevos documentos institucionales y también aquellos en vía de regularización o actualización, mencionados en el Anexo, cuyos textos son parte de esta resolución.

Artículo segundo: Disponer la publicación de los documentos antes mencionados en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad, según corresponda.

Artículo tercero: Considerar que los documentos aprobados por esta resolución, entran en vigencia a partir del día siguiente de emitida la presente resolución.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 48-2019/R-UTP

Lima, 18 de febrero de 2019

Artículo cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


María Graciela Risco Deneque
Viuda de Dominguez
Rectora




Mónica Jacobs Martínez
Secretaria General



c.c.

- Gerente General
- Director General
- Rectora
- Vicerrectora Académica
- Directora General EPG
- Directora Académica EPG
- Director Gerente Arequipa
- Director Gerente Chiclayo
- Decanos
- Directores de Departamento Académico y Área
- Director de Operaciones y Servicios Universitarios
- Gerente de Asuntos Legales
- Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano
- Archivo





Lima, 18 de febrero de 2019

Anexo

Centros de I+D+i y grupos de investigación (docentes y alumnos UTP)

Código de Ética del investigador

Lineamientos para el fomento y desarrollo de la I+D+i en los campus de la UTP

Líneas de investigación de la UTP pregrado y postgrado

Manual de procedimientos para la presentación de proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación de la UTP, CEI-UTP

Organigrama general de la Dirección de Investigación de la UTP

Plan estratégico para el fomento y desarrollo de la I+D+i en el campus UTP-Ate Período (2019-2020)

Plan estratégico para el fomento y desarrollo de la I+D+i en el campus UTP-Lima Norte Período (2019-2020)

Plan estratégico para el fomento y desarrollo de la I+D+i en el campus UTP-Lima Sur Período (2019-2020)

Plan estratégico para el fomento y desarrollo de la I+D+i en el campus UTP-San Juan de Lurigancho Período (2019-2020)

Plan de fomento y desarrollo de la investigación 2018

Plan de fomento y desarrollo de la investigación 2019-Dirección de Investigación-Lima, Arequipa y Chiclayo

Principios, políticas y estrategias para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de Investigación con fondos externos

Programa de incentivos a las publicaciones

Registro de proyectos de investigación docente Lima, Arequipa y Chiclayo

Registro de publicaciones docente en revistas indizadas

Reglamento de organización y funciones de las actividades de investigación, desarrollo e innovación

Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de I+D+i

Relación de personal del órgano de investigación

Sostenibilidad del RRHH en Investigación